

ACTA Nro.- 050
RLICS-HGOJ-001-2023

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nro. RLICS-HGOJ-001-2023, CUYO OBJETO “CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS TODO RIESGO, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPOS ELECTRONICOS, ROTURA DE MAQUINARIA Y VEHICULO DEL HOSPITAL OSKAR JANDL”

En la ciudad Puerto Baquerizo Moreno, a los 02 días del mes de mayo de 2023, siendo las 16h00 de la tarde se reúnen los señores miembros de la Delegación Técnica designados conforme el Memorando Nro. MSP-CZS5-GA-HG-OJ-2023-1063; Suscrito por la máxima autoridad Dr. Carlos Zambrano Vera – DIRECTOR DEL HOSPITAL OSKAR JANDL. Con la finalidad de efectuar la respuestas y aclaraciones que tienen relación con el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. RLICS-HGOJ-001-2023, CUYO OBJETO “CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO Y ALIADOS TODO RIESGO, ROBO Y/O ASALTO, EQUIPOS ELECTRONICOS, ROTURA DE MAQUINARIA Y VEHICULO DEL HOSPITAL OSKAR JANDL”

Los miembros de la Delegación Técnica, antes citados resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

Aprobación del Orden del Día.

Respuestas y Aclaraciones a las preguntas realizadas en el portal de compras públicas.

Disposiciones finales y Clausura de la Sesión.

Primer Punto. - Aprobación del Orden del Día:

Los miembros de la Delegación Técnica según corresponda, aprueban el orden del día y designan como secretario de la Delegación Técnica a: Ing. Tatiana Yansapanta, Analista de Adquisiciones.

Segundo Punto. - Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Proceso:

Iniciando con el desarrollo de la reunión, los comparecientes, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 72, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y atendiendo al cronograma del proceso, se han reportado (107) preguntas en el proceso de contratación, así como de ser el caso efectuó cero (0) aclaraciones de acuerdo con el Art. 73, del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 01

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, favor indicar si la vigencia es por 365 días o 366 días, tomando en cuenta que es año bisiesto el año 2024.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la vigencia es por 365 días.

Pregunta 02

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar si la presentación de la oferta y adjudicación es total o parcial, toda vez que en el portal registra como total y en la Convocatoria en el numeral 5 indica: La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación o de manera parcial.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes se confirma que la presentación de la oferta y la adjudicación es total.

Pregunta 03

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar que la oferta se la debe realizar y presentar en los formularios actualizados de acuerdo a la resolución 118 del 23 de septiembre del 2021. Y con las modificaciones de la resolución RE-SERCOP-2022-0124. Del 29 de abril del 2022

Respuesta / Aclaración: Estimados entidad se confirma que la presentación de la oferta deberá ser presentar con los formularios actualizados con la resolución 118 del 23 de septiembre del 2021. Y con las modificaciones de la resolución RE-SERCOP-2022-0124. Del 29 de abril del 2022.

Pregunta 04

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si se pueden presentar copias simples de caratulas de pólizas para acreditar la experiencia general y específica.

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad de acuerdo al Termino de Referencia 12.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA y 12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, establece que deberán presentar certificado o certificaciones adjuntando a dicho certificado/s copia/s de póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros y, que sus valores individuales o sumados en primas netas.

Pregunta 05

Ministerio de Salud Pública

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase indicar si para el proceso ha nombrado a un Asesor de Seguros bróker, en caso de ser afirmativo, por favor indicar el nombre y número de credencial.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente la entidad no cuenta con Broker o asesor de seguros nombrado.

Pregunta 06

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad Contratante su gentileza entregando en esta etapa los Pliegos y Términos de referencia del proceso en formato Word.

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad en cumplimiento a los principios de la LOSNCP, en la etapa de publicación del proceso procedió con la publicación de los pliegos actualizados en cumplimiento a la Resolución 110 (REFORMA DE PLIEGOS SERCOP) mismo que se encuentran publicados en la sección de DOCUMENTOS ANEXOS

Pregunta 07

Pregunta / Aclaración j: Estimada Entidad Contratante, sírvase confirmar desde y hasta qué punto se debe considerar los pliegos para la elaboración del formulario 1.6 Componentes del servicio ofertado.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, debe ingresar todo lo indicado en la sección términos de referencia descritos en los pliegos y Términos de Referencia.

Pregunta 08

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, en cuanto a la cobertura provisional el oferente deberá presentar carta de cobertura provisional en los ramos objeto de contratación, con fecha de inicio de vigencia 04 de mayo del 2023 a nombre de HOSPITAL OSKAR JANDL, por favor confirmar que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos a la presente fecha.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad no tiene siniestros a la fecha.

Pregunta 09

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar que la vigencia, como se indica en la Sección III, numeral 3.3 Plazo de ejecución será de...365 días contados a partir de la adjudicación", por lo tanto, la carta de cobertura provisional requerida deberá ser a partir de la fecha de adjudicación 04/05/2023 y no de manera retroactiva.

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la vigencia de las pólizas es de 365 días a partir de la fecha de adjudicación.

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar que en caso de ser adjudicados la entidad remitirá una carta indicando que no existen siniestros conocidos, reportados e incurridos a la fecha de la adjudicación del contrato. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes, la entidad emitirá carta de no siniestros conocidos a la fecha de su adjudicación.

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad contratante, por favor confirmar si el PERSONAL TECNICO APLICA, ya que no consta en los parámetros de evaluación cumple no cumple ni tampoco en los parámetros de evaluación por puntaje. Cabe indicar que este requerimiento fue eliminado del formulario único de oferta con la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, no aplica como lo indica la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor aclarar si en la experiencia general y específica se debe presentar experiencia en ramos generales o ramos a contratar.

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad de acuerdo al Termino de Referencia 12.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA y 12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, establece que deberán presentar certificado o certificaciones adjuntando a dicho certificado/s copia/s de póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros y, que sus valores individuales o sumados en primas netas de los ramos a contratar.

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración: Con relación a ?MULTAS?, De acuerdo a lo establecido en la quinta disposición general del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ?Los contratos que se rijan por leyes especiales o que respondan a formatos regulados, tales como pólizas de seguros, servicios básicos,

Ministerio de Salud Pública

servicios de telecomunicaciones y otros, no observarán los formatos de los modelos de pliegos obligatorios, ni cumplirán con las cláusulas obligatorias del Sistema Nacional de Contratación Pública.? . Favor aclarar que no aplica.

Respuesta / Aclaración: Estimados Oferentes, se confirma lo indicado NO APLICA

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad en cuanto a Certificados de reaseguro, por favor no considerar el reasegurador para el ramo de vehículos toda vez que el ramo no requiere de colocación de reaseguros, esto obedeciendo a la circular Nro. SB INSP-DCTR-2015-6296 del 06 de mayo del 2015 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador -en ese entonces ente de control de las aseguradoras-, mediante la cual cita entre otras cosas ?Las empresas de seguro y compañía de reaseguros que operen en los ramos de vida individual, vida en grupo, accidentes personales, asistencia médica y vehículos deberán retener el 95% de la prima total neta emitida? por lo antes citado, las aseguradoras se ven obligadas a retener el riesgo, ante ello solicitamos la eliminación de dicho requisito.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes, en el ramo de vehículos no requiere de certificados de reaseguros.

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, en cuanto a reaseguros, por favor confirmar que en caso de que los valores asegurados se encuentren dentro de las capacidades automáticas para suscribir, bastará con la presentación de las copias simples del registro de los contratos automáticos de reaseguros ante el ente de control, el listado de los reaseguradores que respaldan los contratos automáticos y su calificación de riesgo.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase confirmar que la fecha y hora de la suscripción de la oferta no será causal de descalificación siempre y cuando esté subida y firmada hasta la fecha y hora máxima de entrega de propuestas, indicada en el cronograma publicado en el portal de compras públicas.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, debe regirse a la fecha y hora máxima de entrega de la oferta la cual se indica en el cronograma del proceso.

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar el Plazo de ejecución del contrato. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no

Ministerio de Salud Pública

redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCNCP.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes, la vigencia es por un año, 365 días a partir de su adjudicación.

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor confirmar que la documentación requerida como respaldo dentro de la oferta, podrá ser presentada en copias simples, esto, en estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 82 del RGLOSNCNCP.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor dar estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 74 del RLOSNCNCP en cuyo contenido indica que las ofertas deberán ser enviadas ÚNICAMENTE a través del portal de compras públicas, por lo tanto, sírvase confirmar este particular.

Respuesta / Aclaración: Estimados, conforme a la SECCIÓN I CONVOCATORIA numeral 3, se especifica:

La oferta se presentará de la siguiente forma: en virtud de la potestad que el SERCOP confirió a las entidades contratantes en la circular SERCOP-022-2021: Establece como UNICO canal de recepción de ofertas: a través del SOCE donde la oferta generada será subida con firma electrónica, con todos los anexos.

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor confirmar que las experiencias puntuadas estarán limitadas al factor 1.25, esto quiere decir que, la entidad contratante otorgará la totalidad de puntos siempre que cumpla con el valor que se obtiene como resultado de multiplicar el presupuesto referencial por el factor 1.25 siendo este el monto límite a justificar y calificar.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, favor sírvase proveer un cuadro detallado con las sumas aseguradas por ramo en formato Excel. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCNCP.

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimados, en el pliego en la sección de Información que dispone la Entidad, indica el siguiente cuadro:

HOSPITAL OSKAR JANDL				
CPC	RAMO	VALOR ASEGURABLE	COBERTURA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD
713340311	TODO RIESGO INCENDIO	6.092.885,22	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	6.092.885,22
713340312	ROBO	100.000,00	PRIMER RIESGO ABSOLUTO X EVENTO	100.000,00
713340321	EQUIPO ELECTRONICO	793.523,31	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	793.523,31
713340323	ROTURA DE MAQUINARIA	2.036.773,85	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	2.036.773,85
713310012	VEHICULOS	119.151,52	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	119.151,52

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor sírvase confirmar que para la presente contratación no será aplicable lo previsto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a garantías al tenor de lo previsto en el art. 213 del RLOSNC.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, de acuerdo a la naturaleza de la contratación no aplica en lo establecido los artículos 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ni en lo previsto en el art. 213 del RLOSNC.

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor tomar en consideración que de conformidad a lo previsto en los modelos obligatorios de pliegos correspondientes al procedimiento de licitación de seguros no se prevé el personal técnico, por lo que se solicita se aclare que éste no será requerido.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, no aplica como lo indica la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, favor aclarar que el personal técnico NO APLICA toda vez que este es un requisito incluido por la entidad con el afán de direccionar el procedimiento a una determinada aseguradora, lo cual atenta con los principios rectores de la contratación pública como es el de igualdad, trato justo, legalidad y libre participación.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, no aplica como lo indica la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Pregunta 25

Ministerio de Salud Pública

Pregunta / Aclaración: Estimada oferente, sírvase aclarar que el parámetro de Ranking de Patrimonio NO APLICA, toda vez que esto direcciona a una aseguradora en particular, se está contraviniendo los principios de la contratación pública: legalidad, trato, justo, igualdad oportuna, concurrencia, transparencia y participación nacional y sugiere la existencia de direccionamiento susceptible de denuncia ante el ente rector SERCOP y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, la libre participación y libre concurrencia es abierta a todas las aseguradoras interesadas en participar en este proceso de contratación en el cual no se impide la participación de ninguna aseguradora en particular; no existe direccionamiento alguno hacia ningún oferente como lo menciona en su pregunta, puesto que en el mercado asegurador existen muchas aseguradoras. Los parámetros de calificación establecidos son a consideración de la entidad contratante, en busca del mejor respaldo para salvaguardar los bienes institucionales y del estado.

Pregunta 26

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD FAVOR FACILITAR UN CUADRO O LISTADO DETALLADO CON LAS SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR CADA RAMO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se adjunta lo solicitado

RAMO	VALOR ASEGURADO
Incendio Y/O Líneas	
Aleadas	6.092.885,22
Robo	100.000,00
Equipo Electrónico	793.523,31
Rotura de Maquinaria	2.036.773,85
vehículos	119.151,52

Pregunta 27

Pregunta / Aclaración FAVOR PROPORCIONAR PLIEGOS EN WORD

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad en cumplimiento a los principios de la LOSNCP, en la etapa de publicación del proceso procedió con la publicación de los pliegos actualizados en cumplimiento a la Resolución 110 (REFORMA DE PLIEGOS SERCOP) mismo que se encuentran publicados en la sección de DOCUMENTOS ANEXOS

Pregunta 28

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR FORMULARIOS EN WORD

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad en cumplimiento a los principios de la LOSNCP, en la etapa de publicación del proceso procedió con la publicación de los pliegos actualizados en cumplimiento a la Resolución 110 (REFORMA DE PLIEGOS SERCOP) mismo que se encuentran publicados en la sección de DOCUMENTOS ANEXOS.

Pregunta 29

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI EL BALANCE E IMPUESTO A LA RENTA ES CON CORTE A DICIEMBRE 2021

Respuesta / Aclaración: Estimados en la SECCIÓN IV VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS en el numeral 4.1.10 Información financiera de referencia, existe como nota: Se deberá presentar la declaración del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregado al servicio de rentas internas SRI.

Pregunta 30

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI LA EXPERIENCIA TANTO GENERAL COMO ESPECIFICA SE PUEDE PRESENTAR EN CERTIFICADOS O CARATULAS DE POLIZA SIMPLES

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad de acuerdo al Termino de Referencia 12.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA y 12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, establece que deberán presentar certificado o certificaciones adjuntando a dicho certificado/s copia/s de póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros y, que sus valores individuales o sumados en primas netas de los ramos a contratar.

Pregunta 31

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR EL LIMITE LA EXPERIENCIA PUNTUADA GENERAL Y ESPECIFICA AL PRESUPUESTO REFERENCIAL MULTIPLICADA POR EL VALOR DEL 1.25

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 32

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR DE QUE PARTE A QUE PARTE DE LOS PLIEGOS O TDR SE INGRESA EN EL FORMULARIO DE COMPONENTES DE SERVICIOS OFERTADOS

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, debe ingresar todo lo indicado en la sección términos de referencia descritos en los pliegos y Términos de Referencia.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 33

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR SI SE EXCLUYEN EL PERSONAL TECNICO YA QUE EN EL FORMULARIO NO LO SOLICITAN

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, no aplica como lo indica la resolución vigente N.- 118 del 23 de septiembre del 2021.

Pregunta 34

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR CUALES SON LOS OTROS PARAMETROS

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, los parámetros requeridos se encuentran detallados en el pliego y TDR, favor regirse a lo solicitado.

Pregunta 35

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTA

Respuesta / Aclaración: Estimados, conforme a la SECCIÓN I CONVOCATORIA numeral 3, literal c, manifiesta que ofertas presentadas con firma electrónica, CADA ANEXO o DOCUMENTACION de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente en la última hoja del archivo. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar, esto de acuerdo a la Resolución RE-SERCOP-2021- 0112. La suscripción de los documentos deberá realizarse con el aplicativo Firma EC; La recepción de las ofertas a través del SOCE será hasta las 12:00 del día 28 de abril del 2023

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR LOS CORREOS ELECTRONICOS A LOS CUALES SE DEBE ENVIAR LA OFERTA

Respuesta / Aclaración: Estimados, conforme a la SECCIÓN I CONVOCATORIA numeral 3, se especifica:

La oferta se presentará de la siguiente forma: en virtud de la potestad que el SERCOP confirió a las entidades contratantes en la circular SERCOP-022-2021: Establece como UNICO canal de recepción de ofertas: a través del SOCE donde la oferta generada será subida con firma electrónica, con todos los anexos.

Pregunta 37

Ministerio de Salud Pública

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR SI SE DEBE ENVIAR LA OFERTA POR WE TRANSFER

Respuesta / Aclaración: Estimados, conforme a la SECCIÓN I CONVOCATORIA numeral 3, se especifica:

La oferta se presentará de la siguiente forma: en virtud de la potestad que el SERCOP confirió a las entidades contratantes en la circular SERCOP-022-2021: Establece como UNICO canal de recepción de ofertas: a través del SOCE donde la oferta generada será subida con firma electrónica, con todos los anexos.

Pregunta 38

Pregunta / Aclaración: FAVOR INDICAR EL CODIGO CPC CORRECTO

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente a continuación se detalla

CODIGO	DESCRIPCION
713340318	SEGURO MULTIRIESGO CONTRATAACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES DE DIFERENTES RAMOS

Pregunta 39

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES ASEGURADOS POR UBICACIÓN

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, todos los bienes se encuentran en el Hospital Oskar Jandl el cual esta domiciliado en Puerto Baquerizo Moreno provincia de Galápagos, Avda. Juan Pablo II y Jaime Roldós Aguilera

HOSPITAL OSKAR JANDL				
CPC	RAMO	VALOR ASEGURABLE	COBERTURA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD
713340311	TODO RIESGO INCENDIO	6.092.885,22	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	6.092.885,22
713340312	ROBO	100.000,00	PRIMER RIESGO ABSOLUTO X EVENTO	100.000,00
713340321	EQUIPO ELECTRONICO	793.523,31	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	793.523,31
713340323	ROTURA DE MAQUINARIA	2.036.773,85	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	2.036.773,85
713310012	VEHICULOS	119.151,52	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	119.151,52

Pregunta 40

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS POR RAMO QUE INCLUYA MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRENCIA Y COBERTURA AFECTADA

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimados Oferentes la entidad no ha registrado siniestros en la fecha señalada.

Pregunta 41

Pregunta / Aclaración: FAVOR PROPORCIONAR REPORTE DE INSPECCIÓN ACTUALIZADO DE NO MÁS DE 3 AÑOS

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad no posee reporte de inspección actualizado, el oferente adjudicado puede solicitar realizar una inspección.

Pregunta 42

Pregunta / Aclaración: FAVOR CONFIRMAR QUE LA OFERTA SE LA DEBE REALIZAR Y PRESENTAR EN LOS FORMULARIOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 118 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 43

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD CONFIRMAR CÓMO SERÁ EL PARÁMETRO DE CALIFICACIÓN ECONÓMICO, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PNMV \times CM / PNCO$ O DE FORMA PROPORCIONAL 55-54-53-52

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes, En caso de varias ofertas se califica el valor de la oferta más económica con el total del puntaje.

A las demás ofertas se calificará aplicando menos un punto y así sucesivamente, cumpliendo un criterio directamente proporcional a menor precio mayor puntaje:

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

En caso de existir una sola oferta y el valor ofertado sea menor o igual al referencial propuesto, se asignará la totalidad del puntaje.

Pregunta 44

Pregunta / Aclaración: ESTIMADA ENTIDAD SU GENTIL AYUDA FACILITANDO UN LINK PARA ASISTIR A LA APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE PROCESO

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente,

Ministerio de Salud Pública

Tema: SEGUROS - OSKAR JANDL
Hora: 17 may 2023 02:00 p. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/84024386505?pwd=NVF3cDdBbWhbWdlQW9IM3RKeTUwUT09>

ID de reunión: [840 2438 6505](#)
Código de acceso: OSKAR202

Pregunta 45

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años por ramo, valor e incidencia

Respuesta / Aclaración: Estimados Oferentes la entidad no ha registrado siniestros en la fecha señalada.

Pregunta 46

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar los listados valorizados de los bienes a ser asegurados

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente los valores y listado de los bienes se encuentran en la matriz la cual esta subida en el proceso.

Pregunta 47

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar los pliegos y términos de referencia en formato Word

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad en cumplimiento a los principios de la LOSNCP, en la etapa de publicación del proceso procedió con la publicación de los pliegos actualizados en cumplimiento a la Resolución 110 (REFORMA DE PLIEGOS SERCOP) mismo que se encuentran publicados en la sección de DOCUMENTOS ANEXOS

Pregunta 48

Pregunta / Aclaración: Favor indicar el nombre y el número de credencial del asesor de seguros nombrado

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente la entidad no cuenta con Broker o asesor de seguros nombrado.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 49

Pregunta / Aclaración: Favor indicar si el valor a declarar en la experiencia debe ser prima neta o prima total es decir prima neta más contribuciones e IVA

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la experiencia se considera con la Prima Neta.

Pregunta 50

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar la fecha de inicio y terminación del programa de seguros

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la vigencia de las pólizas es de 365 días a partir de la fecha de adjudicación.

Pregunta 51

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar si en las experiencias se puede presentar únicamente caratulas de póliza

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad de acuerdo al Termino de Referencia 12.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA y 12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, establece que deberán presentar certificado o certificaciones adjuntando a dicho certificado/s copia/s de póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros y, que sus valores individuales o sumados en primas netas.

Pregunta 52

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, por favor dar estricto cumplimiento a lo previsto en el art. 74 del RLOSNC, vigente desde el 20 de agosto de 2022 Decreto Ejecutivo N 488, en cuyo contenido indica que las ofertas deberán ser enviadas ÚNICAMENTE a través del portal de compras públicas, por lo tanto, sírvase confirmar este particular.

Respuesta / Aclaración: Estimados, conforme a la SECCIÓN I CONVOCATORIA numeral 3, se especifica:

La oferta se presentará de la siguiente forma: en virtud de la potestad que el SERCOP confirió a las entidades contratantes en la circular SERCOP-022-2021: Establece como UNICO canal de recepción de ofertas: a través del SOCE donde la oferta generada será subida con firma electrónica, con todos los anexos.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 53

Pregunta / Aclaración: Estimada entidad, favor sírvase proveer un cuadro detallado con las sumas aseguradas por ramo. Se le recuerda de la importancia de entregar la información requerida y no redireccionar a los proveedores a los términos de referencia y/o pliegos según lo indicado en el Art. 72 del RLOSNCP.

Respuesta / Aclaración: Estimados, en el pliego en la sección de Información que dispone la Entidad, indica el siguiente cuadro:

HOSPITAL OSKAR JANDL				
CPC	RAMO	VALOR ASEGURABLE	COBERTURA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD
713340311	TODO RIESGO INCENDIO	6.092.885,22	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	6.092.885,22
713340312	ROBO	100.000,00	PRIMER RIESGO ABSOLUTO X EVENTO	100.000,00
713340321	EQUIPO ELECTRONICO	793.523,31	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	793.523,31
713340323	ROTURA DE MAQUINARIA	2.036.773,85	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	2.036.773,85
713310012	VEHICULOS	119.151,52	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	119.151,52

Pregunta 54

Pregunta / Aclaración: Experiencia general y específica. Estimada entidad contratante, confirmar que, para validar las experiencias solicitadas es suficiente presentar copias simples caratulas de pólizas suscritas por las partes de nuestros clientes públicos o privados.

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad de acuerdo al Termino de Referencia 12.4 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA y 12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA, establece que deberán presentar certificado o certificaciones adjuntando a dicho certificado/s copia/s de póliza/s o contratos de seguros de respaldo que acrediten su experiencia con el sector público y/o privado de sus clientes asegurados; en los cuales consten la fecha y año de vigencia de la/s pólizas o contratos de seguros y, que sus valores individuales o sumados en primas netas.

Pregunta 55

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, por favor confirmar si la presentación de la oferta y adjudicación es total o parcial.

Respuesta / Aclaración: Estimados oferentes se confirma que la presentación de la oferta y la adjudicación es total.

Pregunta 56

Pregunta / Aclaración: Favor subir el pliego y términos de referencia en formato Word

Respuesta / Aclaración: Estimados, la entidad en cumplimiento a los principios de la LOSNCP, en la etapa de publicación del proceso procedió con la publicación de los pliegos

Ministerio de Salud Pública

actualizados en cumplimiento a la Resolución 110 (REFORMA DE PLIEGOS SERCOP) mismo que se encuentran publicados en la sección de DOCUMENTOS ANEXOS.

Pregunta 57

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por vigencia, ramo y cobertura afectada

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad no registra siniestros.

Pregunta 58

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años desglosada por vigencia, ramo y cobertura afectada

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad no registra siniestros.

Pregunta 59

Pregunta / Aclaración: Favor proporcionar listado de los bienes asegurados en formato Excel desglosado por ramo, ubicación e ítem asegurado

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, el archivo en formato Excel esta subido en el portal como Matriz de Bienes.

RAMO	VALOR ASEGURADO
Incendio Y/O Líneas	
Aleadas	6.092.885,22
Robo	100.000,00
Equipo Electrónico	793.523,31
Rotura de Maquinaria	2.036.773,85
Vehículos	119.151,52

Pregunta 60

Pregunta / Aclaración : En el formulario ?Compromiso de Reaseguro? se establece que el porcentaje de reaseguro no puede ser inferior al 20% ni superior al 50%, sin embargo, las Compañías Aseguradoras mantenemos en nuestros contratos de reaseguros automáticos, límites que pueden superar las sumas aseguradas establecidas, es decir que mediante contratos automáticos se superaría el 100%, por tal razón solicitamos confirmar si el formulario se refiere a que la institución contratante no podrá solicitar más del 50% y que los oferentes podrán presentar valores superiores si sus contratos automáticos así lo permiten.

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, esto aplica a las compañías aseguradoras que requieran de contratar reaseguros facultativos.

Pregunta 61

Pregunta / Aclaración: INCENDIO: Favor proporcionar el sub límite y el deducible aplicable a la cobertura de terrorismo y sabotaje

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, Sublímite cobertura de Terrorismo 200.000, deducible 10% del valor del siniestro.

Pregunta 62

Pregunta / Aclaración: Favor indicar la fecha exacta de la culminación de sus seguros vigencia/extensión y compañía actual.

Respuesta / Aclaración: Estimada Oferente, la fecha de culminación de las pólizas de la entidad es 19 de enero del 2023.

Pregunta 63

Pregunta / Aclaración: Favor entregar la Siniestralidad y valores de siniestros NO porcentaje, de 5 años con desglose por ramo, subramo incendio, robo, equipo electrónico, etc. y año

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, No se registra siniestros

Pregunta 64

Pregunta / Aclaración: Favor entregar un resumen de los valores asegurados por dirección/ubicación y por ramo asegurado, es necesario conocer la máxima exposición de la compañía.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, todos los bienes se encuentran en el Hospital Oskar Jandl el cual esta domiciliado en Puerto Baquerizo Moreno provincia de Galápagos, Avda. Juan Pablo II y Jaime Roldós Aguilera

HOSPITAL OSKAR JANDL				
CPC	RAMO	VALOR ASEGURABLE	COBERTURA	LIMITE DE RESPONSABILIDAD
713340311	TODO RIESGO INCENDIO	6.092.885,22	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	6.092.885,22
713340312	ROBO	100.000,00	PRIMER RIESGO ABSOLUTO X EVENTO	100.000,00
713340321	EQUIPO ELECTRONICO	793.523,31	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	793.523,31
713340323	ROTURA DE MAQUINARIA	2.036.773,85	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	2.036.773,85
713310012	VEHICULOS	119.151,52	TODO RIESGO A VALOR TOTAL	119.151,52

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 65

Pregunta / Aclaración :.- Favor entregar listados valorados en hoja de cálculo formato Excel, desglosada por ramo y ubicación y que se encuentren de acuerdo a los valores detallados en el pliego, esto corresponde a información necesaria para análisis de riesgo, los listados adjuntos no concuerdan con los valores indicados en pliegos.

Respuesta / Aclaración : Estimado Oferente, el archivo en formato Excel esta subido en el portal como Matriz de Bienes.

RAMO	VALOR ASEGURADO
Incendio Y/O Líneas	
Aleadas	6.092.885,22
Robo	100.000,00
Equipo Electrónico	793.523,31
Rotura de Maquinaria	2.036.773,85
Vehículos	119.151,52

Pregunta 66

Pregunta / Aclaración: Favor confirmar que los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos electrónicos, están asegurados a valor de reposición y los vehículos a valor comercial.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 67

Pregunta / Aclaración: Indicar las protecciones contra incendio que mantienen en cada edificación/ubicación de la entidad.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad cuenta con todas las medidas de seguridad contra incendio como detectores de Humo, extintores, sistema de apagado con aspersores, así como las instalaciones eléctricas se encuentran distribuidas bajo las Normas del NEC y consideradas con sus protecciones internas, de acuerdo a los cálculos de demanda de la edificación.

Pregunta 68

Pregunta / Aclaración: Favor en el ramo de Incendio, aclarar en los deducibles, que el deducible para eventos catastróficos aplica sobre el valor asegurado por ubicación, y no por ítem o predio afectado como indica el TDR, por favor corregir.

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, el deducible en el ramo de Incendio para evento catastrófico aplica por el valor asegurado de la ubicación, el deducible es 2% del valor asegurado por ubicación mínimo \$500.

Pregunta 69

Pregunta / Aclaración: Aclarar: Deducibles Incendio: Los deducibles para eventos catastróficos será del 2% del valor asegurado por dirección afectada

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, el deducible es 2% del valor asegurado por ubicación mínimo \$50.

Pregunta 70

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio favor indicar que el límite para Sabotaje y Terrorismo es de USD 200.000 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 71

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor aclarar que se entenderán extendidos también Hundimientos, desplazamientos, agrietamientos o asentamiento de muros, pisos, techos, pavimentos o cimientos, siempre que no sea a consecuencia de vicio propio del suelo.

Respuesta / Aclaración: Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 72

Pregunta / Aclaración: Aclarar que la cobertura de Colapso comprende el derrumbe y/o colapso total o parcial de los edificios, ocurridos de forma súbita, imprevista, violenta y siempre como consecuencia directa de uno de los riesgos cubiertos por la póliza de Incendio, no se cubren daños o deterioro ocultos y/o graduales.

Respuesta / Aclaración: Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 73

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio, por favor aclarar que se cubre los bienes a la intemperie siempre y cuando estén diseñados para ese fin.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 74

Ministerio de Salud Pública

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio indicar cuántas cámaras de refrigeración y frigoríficos tiene la entidad, cada qué tiempo es su mantenimiento?, quién lo realiza?, utilizan sistemas de gas para enfriar?, qué tipo de gas?.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, favor registrarse al listado de Bienes de la entidad, el cual se encuentra en el portal como MATRIZ

Pregunta 75

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio detallar los siniestros de 5 años en refrigeración y frigorífico

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, favor registrarse al listado de Bienes de la entidad, el cual se encuentra en el portal como MATRIZ

Pregunta 76

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio en relación a la condición de Refrigeración por favor confirmar que posee generadores de energía de emergencia instalados y en perfecto funcionamiento.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, la entidad si cuenta con generadores en funcionamiento.

Pregunta 77

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio para Refrigeración incluir el deducible: 10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 1.000 después de las 48 primeras horas de ocurrido el evento.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el deducible a aplicar es el que corresponde a otros eventos.

Pregunta 78

Pregunta / Aclaración: En el ramo de incendio para Refrigeración incluir el deducible: 10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 1.000 después de las 48 primeras horas de ocurrido el evento.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, el deducible a aplicar es el que corresponde a otros eventos.

Pregunta 79

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, indicar que tipos de explosivos mantiene la entidad de acuerdo al giro de su negocio, cuál es su manejo y almacenamiento.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, la entidad no maneja ese tipo de ITEMS

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 80

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor indicar el límite que requiere para Bienes en exposición o demostración, se sugiere US\$ 5,000.00 por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 81

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor aclarar que el traslado temporal excluye hurto, transporte, carga y descarga.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 82

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Incendio, favor aclarar que Obras Civiles en Curso, corresponde a obras menores ya que no contemplan coberturas de los ramos de Todo Riesgo Construcción y/o Montaje.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 83

Pregunta / Aclaración: Indicar las protecciones contra robo que mantienen en cada ubicación de la entidad.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, La entidad cuenta con cámaras de circuito cerrado.

Pregunta 84

Pregunta / Aclaración: En los ramos de Robo y Equipo Electrónico, favor indicar que el límite de Hurto es por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 85

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Robo aclarar que la cobertura adicional Rotura de vidrios durante robo hasta \$ 10.000,00 es por evento y en agregado anual

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 86

Pregunta / Aclaración: Indicar si las conexiones eléctricas están en perfecto estado, debidamente entubadas y adecuadas para el riesgo.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, las instalaciones eléctricas se encuentran distribuidas bajo las Normas del NEC y consideradas con sus protecciones internas, de acuerdo a los cálculos de demanda de la edificación.

Pregunta 87

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo electrónico, favor aclarar que las coberturas adicionales son por evento y en agregado anual.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 88

Pregunta / Aclaración: En el ramo de equipo electrónico Quedan expresamente excluidos los daños al equipo asegurado, provenientes directa o indirectamente de alteraciones y/o variaciones de voltaje, excepto en el caso de aquellos equipos que cuenten con un estabilizador de voltaje de capacidad y características convenientes y adecuadas para el equipo asegurado, por favor confirmar que cuenta con estabilizadores de voltaje adecuados para los equipos.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, regirse a lo indicado en los términos de referencia indicados en el pliego: Bajo la presente la aseguradora indemnizará hasta su valor de reposición a valor acordado toda pérdida, daño o destrucción de los equipos asegurados, a consecuencia de cualquier suceso súbito e imprevisto por cualquier causa que no esté específicamente excluida en estos pliegos, tales como, pero no limitados a: negligencia, manejo inadecuado, actos intencionales de terceros; cortocircuito, sobre voltaje (sobretensión) o inducción eléctrica; incendio, rayo, explosión, así como las pérdidas y daños causados por acciones necesarias para evitar el siniestro o impedir la agravación del mismo; agua, humedad o inundación; robo y/o hurto, asalto, saqueo y daño malicioso y/o vandalismo; actos de la naturaleza, incluyendo terremoto, erupción volcánica y tempestades, etc.; fallas de construcción, errores de diseño, material defectuoso o mano de obra defectuosa.

Pregunta 89

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico sírvase aclarar que: Los reguladores de voltaje, UPS, estabilizadores, supresores, no tendrán cobertura de cortocircuitos, variaciones de voltaje y daños eléctricos por ser su función específica la de proteger al resto de equipos, no

Ministerio de Salud Pública

obstante,
si gozarán del resto de coberturas en caso de estar declarados como objetos asegurados

Respuesta / Aclaración : Estimado Oferente, regirse a lo indicado en los términos de referencia indicados en el pliego: Bajo la presente la aseguradora indemnizará hasta su valor de reposición a valor acordado toda pérdida, daño o destrucción de los equipos asegurados, a consecuencia de cualquier suceso súbito e imprevisto por cualquier causa que no esté específicamente excluida en estos pliegos, tales como, pero no limitados a: negligencia, manejo inadecuado, actos intencionales de terceros; cortocircuito, sobre voltaje (sobretensión) o inducción eléctrica; incendio, rayo, explosión, así como las pérdidas y daños causados por acciones necesarias para evitar el siniestro o impedir la agravación del mismo; agua, humedad o inundación; robo y/o hurto, asalto, saqueo y daño malicioso y/o vandalismo; actos de la naturaleza, incluyendo terremoto, erupción volcánica y tempestades, etc.; fallas de construcción, errores de diseño, material defectuoso o mano de obra defectuosa.

Pregunta 90

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo electrónico, por favor indicar con qué frecuencia se realiza el mantenimiento de los equipos médicos y quién lo realiza.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se realizan mantenimiento de los equipos electrónicos cada 4 meses, la entidad cuenta con garantía extendida según decreto ejecutivo 1515 – Vigencia Tecnológica.

Pregunta 91

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico se aclara que el deducible en caso de eventos catastróficos aplicará: 2% del valor asegurado por ubicación, mínimo US\$ 5,000.00

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, el deducible aplicable se detalla en los términos de referencia indicado en el pliego según tipo de equipo.

Pregunta 92

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Equipo Electrónico se aclara que el deducible en caso de sabotaje y terrorismo aplicará: 10% del valor del siniestro, mínimo US\$ 1,000.00

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, el deducible aplicable se detalla en los términos de referencia indicado en el pliego según tipo de equipo.

Pregunta 93

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Rotura de maquinaria, eliminar portabilidad no aplica

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 94

Pregunta / Aclaración: En el ramo de Rotura de maquinaria, favor aclarar que los bienes se encuentran asegurado a valor de reposición a nuevo.

Respuesta / Aclaración: Oferente, el valor de los bienes se indica en la matriz en cual será el valor para indemnizar en caso de un siniestro.

Pregunta 95

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos aclarar que el número de ocupantes lo determina la matrícula

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 96

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos solicitamos que gastos médicos sea en exceso del SPPAT y seguir los lineamientos de la ley de tránsito.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 97

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos aclarar que no se entrega cobertura de Responsabilidad Civil en países de pacto andino, únicamente se amparan daños propios.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 98

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos, favor aclarar que se aplicará las asistencias aplicarán mediante reembolso hasta los límites establecidos en las asistencias de la compañía aseguradora.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Pregunta 99

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos, favor aclarar que el radio de circulación será la Isla San Cristóbal.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 100

Pregunta / Aclaración: En el ramo de vehículos, favor eliminar la cláusula de Sobrecarga, es una exclusión de la póliza

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se mantiene la cláusula de sobrecarga según lo indica los términos de referencia.

Pregunta 101

Pregunta / Aclaración: Favor aclarar que la cláusula de errores y omisiones para todos los ramos, son únicamente de descripción y advertidos hasta dentro de 30 días iniciada la vigencia de la póliza.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, Ni los errores u omisiones ocurridas en la aplicación del presente documento, causarán perjuicios a los intereses del Hospital Oskar Jandl y deberán ser enmendadas en cuanto sean advertidas.

Pregunta 102

Pregunta / Aclaración: Para todos los ramos por favor aclarar el número de días para extensión de vigencia a prorrata será de hasta 90 días.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, En caso necesario, y previa solicitud del asegurado, la Aseguradora con 72 horas de anticipación por lo menos al vencimiento, extenderá la vigencia por un período adicional de hasta 180 días, con sujeción a las condiciones originalmente pactadas y de conformidad con el Art. 113 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las primas que generen la extensión de vigencia se liquidarán a prorrata.

Pregunta 103

Pregunta / Aclaración: Aclarar: Las coberturas de la póliza de los diferentes ramos aplican para eventos accidentales, súbitos e imprevistos y están sujetos a las exclusiones de las condiciones generales de la póliza.

Respuesta / Aclaración: Estimados Oferente, se confirma lo indicado

Pregunta 104

Pregunta / Aclaración: Se aclara a la entidad que el límite máximo de responsabilidad de la compañía de seguros será el declarado en listados y valores asegurados declarados en el pliego.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, se confirma lo indicado.

Ministerio de Salud Pública

Pregunta 105

Pregunta / Aclaración: Favor eliminar la siguiente condición Tendrán un deducible fijo indicado en las condiciones particulares de la póliza, en forma de porcentaje y/o cantidad, sobre la suma asegurada mencionada en el inciso respectivo. No obstante, si a consecuencia de un mismo evento resultase destruido o dañado más de un bien asegurado el deducible se deducirá una sola vez. Esto no aplica ya que el deducible debe aplicarse por ramo y cobertura afectada.

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, los deducibles se detallan en los términos de referencia, en caso de un siniestro se indemnizar bajo la cobertura de cada ramo.

Pregunta 106

Pregunta / Aclaración: En el numeral 1.2. Calificación de riesgo, señala que ?La compañía Aseguradora oferente deberá estar registrada y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, adicional, deberá tener una calificación de riesgo mínima de A, para lo cual deberán presentar los respaldos correspondientes? pero en lo Criterios de validación, únicamente se asigna puntaje hasta AA, favor su aclaración de la tabla de asignación de calificación completa, ya que estos parámetros de calificación serían restrictivos y discriminatorios, al no tomar en cuenta los modelos de pliegos de uso obligatorio para la contratación de seguros Versión SERCOP 1.0 23 de septiembre 2021. Por lo tanto, solicitamos modificar el pliego y aclarar los parámetros de calificación.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, se adjunta cuadro de calificación de riesgo de la aseguradora.

CALIFICACIÓN DE RIESGO CALIFICACIÓN

AAA	15	Ptos
AAA-	10	Ptos
AA+ hasta AA	7,5	Ptos
AA- hasta A	3,5	Ptos

Pregunta 107

Pregunta / Aclaración: Estimada Entidad, se le recuerda que el objeto de contratación es CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS y no Capacitaciones, favor retirar la observación de que es obligación de la compañía establecida en OTROS PARÁMETROS, según lo señalado en el Art. 53 del RLOSNCOP señala que ?Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento?, las compañías de seguros no tienen como razón social brindar capacitaciones, lo que obliga a ceder la obligación del contrato, situación prohibida según el Art. 78 de la LOSNCOP.

Ministerio de Salud Pública

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, su pregunta no tiene objeto en relación a lo solicitado en el presente proceso, ya que no se está solicitado ningún tipo de capacitaciones.

DELEGACION TECNICA

Trajan Modesto Mediavilla Valenzuela Responsable de Vigilancia Epidemiológica Delegado de la máxima autoridad	
Patricio Luciano Chauca Pallo Analista de Activos Fijos 1 Delegado del área requirente	Jennifer Briam Koral Mora Pallo Servicios Generales 1 Delegado a fin al objeto de la contratación
Manuel Andrés Andrade Vera Analista Asesoría Jurídica 1 Responsable de Asesoría Jurídica	José Luis Torres Romero Responsable de la Unidad Financiera Responsable Administrativo

La secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto en la presente reunión da Fe que el contenido del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones fue realizado conforme a la decisión y análisis adoptado por la Delegación Técnica.

Ing. Tatiana Yansapanta Asistente Administrativa. Secretaria

Ministerio de Salud Pública